

Enseñanzas de Régimen Especial para la obtención del título de:

# TÉCNICO DE DEPORTES DE INVIERNO

Certificado del nivel 1

## BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA



## PROGRAMA FORMATIVO



Curso 2016-17

# **INDICE DEL PROGRAMA FORMATIVO**

- 1. Fundamentos**
- 2. Objetivos, Contenidos y Criterios de evaluación.**
- 3. Fases Del Programa Formativo**
  - 2.1 - Fase de Observación
  - 2.2 - Fase de Colaboración
  - 2.3 - Programación
  - 2.4 - Fase de Actuación Supervisada
  - 2.5 - Elaboración de la Memoria de Prácticas
- 4. Evaluación y plazos**

## **NOTA PREVIA:**

**EL TRABAJO QUE AQUÍ SE PLANTEA ES EL ULTIMO PELDAÑO QUE DEBES SUPERAR PARA LA OBTENCION DE TU CERTIFICADO DE NIVEL. EN ÉL DEBEN QUEDAR REFLEJADOS LOS CONOCIMIENTOS Y LAS EXPERIENCIAS QUE HAS ADQUIRIDO DURANTE TU PERIODO DE FORMACIÓN.**

**DEBES SER CAPAZ DE DEMOSTRAR QUE TIENES LA APTITUD PEDAGÓGICA Y LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR CON EFICACIA Y CON ÉXITO TU LABOR PROFESIONAL.**

**APROVECHA POR TANTO AL MAXIMO TODAS LAS POSIBILIDADES QUE TENGAS PARA EL APRENDIZAJE Y EL ENRIQUECIMIENTO PERSONAL, TECNICO Y PEDAGOGICO DE FORMA QUE FINALMENTE SEAS CAPAZ DE PRESENTAR UN TRABAJO COMPLETO, ORIGINAL Y SATISFACTORIO.**

## **1.- FUNDAMENTOS:**

La Orden de 22 de septiembre de 2.006, del Departamento de Educación y Ciencia (Boletín Oficial de Aragón de 30 de octubre de 2006), por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a estas enseñanzas, establece en su artículo decimosexto la organización y evaluación del Bloque de Formación Práctica.

De lo que allí se dispone destacan los siguientes aspectos:

- El bloque de formación práctica se realizará una vez superados los bloques común, complementario y específico de cada nivel.

- Se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas.
- Tendrá como finalidad complementar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo.
- Se dispondrá de dos convocatorias para su superación más una extraordinaria en los supuestos de enfermedad y otros...
- En su evaluación colaborará el responsable designado por la institución deportiva a través de un informe.
- Para la organización y seguimiento de este bloque será de aplicación lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Centros y Formación Profesional de 27 de julio de 2.001 (BOA de 8 de agosto).
- Este bloque se podrá convalidar por la experiencia laboral según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 362/2004 de 5 de marzo (BOE 26 de marzo).

En el punto cuarto de la citada Resolución de 27 de julio, se exige la elaboración de un **PROGRAMA FORMATIVO** en el que se recojan las actividades formativas que debe realizar un alumno durante las horas establecidas a tal fin, para su realización en el centro de trabajo teniendo en cuenta para su elaboración los siguientes elementos del currículo:

- Las capacidades terminales elementales
- Las actividades formativo-productivas

En cuanto a su **evaluación** se dice que será continua y que tendrá por objeto determinar la competencia profesional. Que para ello el profesor-tutor del centro educativo establecerá un calendario de visitas y comunicaciones con el centro de trabajo a efectos de mantener entrevistas con el responsable de dicho centro, observar directamente las actividades que el alumno realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento. Dice también que:

- La calificación será cualitativa en términos de **APTO, NO APTO O EXENTO**.
- Los instrumentos de evaluación serán: el informe del tutor del centro de trabajo y la memoria de prácticas donde reflejará las tareas que desarrolla en el mismo.

En base a todo lo expuesto y a las adaptaciones correspondientes en función de las especiales características de estas enseñanzas, se establece el siguiente:

## **PROGRAMA FORMATIVO**

### **2.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

(Según Orden de 14 de diciembre de 2001. BOA de 28 de diciembre y corrección de errores BOA 15 de febrero de 2.002).

#### **Objetivos:**

El bloque de Formación Práctica del Primer Nivel del Técnico Deportivo en las tres especialidades, tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones

reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- a) La iniciación a las respectivas especialidades de esquí alpino, esquí de fondo y snowboard.
- b) El acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva.
- c) Garantizar la seguridad de los individuos o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.
- d) Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza de montaña.

## **Contenidos:**

- 1.--La Formación Práctica del primer nivel del Técnico Deportivo, consistirá en la asistencia continuada, durante el período de tiempo fijado, a sesiones de iniciación al esquí alpino, esquí de fondo o snowboard respectivamente bajo la supervisión de un tutor asignado (profesor-responsable) y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación entre el 60 y el 80% del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 % en sesiones de programación de las actividades realizadas.
- 2.--El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: Fase de observación, Fase de colaboración y Fase de actuación supervisada.
- 3.--Al término de las tres fases el alumno realizará una Memoria de Prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

## **Criterios de Evaluación**

En el bloque de formación práctica solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80% de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.
- Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
  - \*Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones, los espacios de las prácticas y el contexto sociocultural y geográfico del entorno.
  - \*Desarrollo de las prácticas: Programación y análisis de las prácticas y factores implicados.

\*Informe de autoevaluación de las prácticas.

\*Informe de evaluación del tutor.

### **3.- FASES DEL PROGRAMA FORMATIVO A DESARROLLAR POR EL ALUMNO**

El bloque de formación práctica para cada una de las disciplinas (alpino, fondo y snowboard) en este nivel 1 de técnico deportivo se compone de **150 horas** a desarrollar en estas fases.

*(Las horas reales de práctica suman un total de noventa. El resto de las horas se consideran como el tiempo que necesita el alumno para realizar tanto la programación previa a la fase de actuación supervisada como la elaboración de la memoria final):*

**1º Fase de observación: 30h**

**2º Fase colaboración: 30h**

3º La programación

**3º Fase de actuación supervisada: 30h**

4º La elaboración de la memoria de prácticas

En cada una de estas fases el alumno debe desarrollar las siguientes tareas:

#### **- Fase de observación: 30h**

En esta primera fase el alumno en prácticas debe observar la labor de su profesor-responsable y analizar su contenido. El objetivo de esta fase sería familiarizarse con el medio de trabajo, así como con la metodología y los materiales. Aspectos a destacar en su observación serían:

- ✓ Previo al inicio de las clases: preparación del material didáctico si lo hubiere, análisis del lugar de la práctica, análisis del grupo-clase (número, edad, nivel, características, material, etc) o variaciones que puedan surgir en el mismo, objetivos de las sesiones, etc...
- ✓ Durante el desarrollo de las clases: metodología empleada por el profesor, actividades utilizadas, tiempos de práctica, explicaciones, refuerzos positivos o negativos utilizados por el profesor con sus alumnos, control del grupo, y todos aquellos aspectos vinculados a la práctica deportiva que sean sensibles de analizar desde un punto de vista didáctico y pedagógico o que llamen tu atención.
- ✓ Después de la finalización de las clases: cuidado y recogida del material, evaluación de la práctica, conclusiones,.... Se deberá tomar nota de los aspectos relevantes para la memoria (ver guión de memoria y programación).

### **- Fase colaboración: 30h**

En esta fase, **el alumno en prácticas permanece con el grupo y con el profesor-responsable como en la fase anterior**, pero en este caso **debe realizar determinadas propuestas y actuaciones docentes a petición del profesor**.

Igualmente en esta fase extraerá la información correspondiente sobre las características de la práctica, al igual que en la fase anterior, pero además y especialmente sus propias intervenciones y los resultados obtenidos con las mismas que se reflejarán en la autoevaluación, e intervención (puntos 6 y 9 del guión de memoria).

### **- Fase de programación: 30 h**

El alumno en prácticas deberá realizar una programación previa a la fase de colaboración supervisada en la que propondrá todos los elementos necesarios para que su labor didáctica se desarrolle con las mayores garantías de éxito, tal y como se le ha enseñado en sus períodos de formación.

Esta programación se realizará en base a un cursillo “tipo” de quince horas de duración y para personas que se inician en este deporte (alpino, fondo o snowboard).

Se plasmará por escrito en dos partes. La primera se detalla a continuación y se redactará en la ficha de Word adjunta en el anexo. La segunda será el análisis reflejado en la autoevaluación..

En la primera parte se recogerán desarrollados los siguientes aspectos:

1. Los alumnos: características
2. El profesor-tutor de la empresa: nombre y apellidos, titulación y años de experiencia.
3. Los objetivos: qué se pretende conseguir, referido tanto al ámbito de la TECNICA de la especialidad (alpino, fondo o snow) como a otros ámbitos de desarrollo de la persona y de descubrimiento del medio y del entorno, etc. Te los ordenamos en esta relación:
  - Técnicos
  - Físico-motrices
  - Morales
  - Cognitivos
  - Sociales
  - Emocionales
  - Vinculados al entorno
4. Los contenidos: a través de qué contenidos (tareas, ejercicios,...) se va a intentar conseguir los objetivos anteriores: Ejemplo: cuñas.... Guirnaldas...ejercicio de descenso directo con las manos....

5. Metodología: como se van a enseñar estos contenidos, qué estilos de enseñanza se van a utilizar para enseñarlos en función de la naturaleza del contenido y de las características de los alumnos.
6. Instalaciones y pistas previstas: lugar que práctica, material necesario para cada una de las sesiones,...
7. La temporalización: cómo se van a distribuir y repartir los contenidos por sesiones de forma cronológica.
8. La evaluación: criterios y sistemas. Cómo vas a comprobar si has conseguido los objetivos tanto en los ejercicios como en las sesiones y en el resultado final.

Todos estos aspectos han sido previamente estudiados en los módulos dedicados a los aspectos de didáctica deportiva tanto en el bloque común como en el específico.

#### **- Fase de actuación supervisada: 30h**

En la fase de actuación supervisada, el alumno en prácticas pasa a tomar la iniciativa en el proceso de enseñanza de la técnica del deporte en cuestión y a poner en práctica la programación que ha diseñado.

Es en esta fase cuando el alumno en prácticas ha de tomar las responsabilidades docentes que conlleva la dirección de un grupo de personas para el aprendizaje de la técnica deportiva.

En cualquier caso no debe olvidar que su profesor-responsable estará siempre a su lado para solucionarle las dudas o contratiempos que puedan surgirle.

#### ***4.- ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS.***

Se trata de recoger en un documento (desarrollando el siguiente guión) debidamente organizado y presentado, toda la experiencia vivida y los resultados conseguidos. Es junto con el informe del tutor, uno de los pilares básicos de la evaluación del BFP.

## GUIÓN MEMORIA DE PRÁCTICAS

*Realiza la memoria sabiendo que sólo vamos a leerlas los profesores del IES Domingo Miral que las corregimos, en ningún caso tu opinión con tu nombre trascenderá a otras esferas.*

1. Debes realizar una **entrevista** de 10 preguntas al tutor de prácticas. El objetivo es conocer las características de la estación y la escuela (ubicación, creación, modernidad, tipo de remontes, calidad de la nieve, funcionamiento,...etc) y la opinión del tutor sobre éstas.
2. Elige tres **puntos de interés** que no conocías y sobre los que te has informado este año, sobre el **Valle** en el que está ubicada la estación en la que realizas las prácticas. (Aspectos turísticos, demográficos, geográficos, deportivos, curiosidades... que podrías explicar a tus clientes). Describe en 6 líneas cada uno de ellos.
3. Explica, ilustra y da tu opinión sobre las **tres tareas** que no conocías **que más te han gustado**, las tres que has encontrado más útiles y las tres más originales.
4. De todas las prácticas que has hecho selecciona **cinco ejercicios de progresión** para aprender el viraje fundamental. **Explica y dibuja.**
5. Describe a **tu tutor de prácticas** o profesor/a con el que más has estado indicando como es su relación con la gente (simpatía, paciencia...), su nivel técnico, etc. De las características que Moreno y Del Villar citan como importantes para el técnico, cita las que él tiene y las que no, o debe mejorar.
6. En cuanto a **tus intervenciones como profesor**, y tras tu **actuación supervisada**, pregunta a tu tutor, ¿cuáles son tus tres puntos fuertes? ¿Y cuáles son los aspectos que tienes que mejorar?
7. **PROGRAMACIÓN.** Describe siguiendo la ficha que tienes abajo en Word, un cursillo de iniciación de semana, basándote en lo observado en tu tutor. Explica todo lo que vas a hacer tú con los alumnos en la fase de “actuación supervisada”.
8. **SOBRE LA ZONA DE INICIACIÓN.** (Puedes comparar con otras). Indica:
  - 8.1.¿Cómo es? (Nº de remontes, pistas, cintas, cubierto, anchura, inclinación, contrapendiente, diseño infantil...)
  - 8.2.¿Cuáles son sus puntos fuertes?
  - 8.3.¿Cuáles son sus puntos débiles o negativos? ¿Qué le falta?
  - 8.4.Imagina que tienes una varita mágica. Explica cómo sería tu zona de iniciación ideal.
9. **AUTOEVALUACIÓN.** Describe cómo crees que te has implicado en el proceso y cuánto crees que has aprendido. Valora la puesta en práctica de tu programación en la fase de actuación supervisada.
10. **CONCLUSION.** Haz un barrido de lo que ha sido tu proceso de formación, haciendo una crítica constructiva de cada etapa (bloque común y complementario y bloque específico) Para el bloque de formación práctica rellena la encuesta anexa.



#### 4.1 Presentación de la memoria

La memoria del BFP debe ser presentada bajo unos patrones de presentación comunes para todos. Estos son los aspectos a cumplir:

- Será presentada a ordenador o a mano siempre y cuando se realice buena letra, sin tachaduras y limpio. El profesor que corrige la memoria no tiene que descifrar o interpretar la escritura del alumno.
- Los hojas estarán redactadas por ambas caras con el objetivo de ahorrar papel
- Se presentará encuadernada (no se enviará sólo grapada o con un clip que sujeta todos los folios)
- La portada deberá incluir los siguientes datos:
  - MEMORIA DEL BFP
  - Curso, nivel I y especialidad.
  - Nombre y apellidos del alumno
  - Empresa donde ha realizado el B.F.P
  - Nombre y apellidos del tutor asignado en la empresa de prácticas

#### 4.2 Evaluación y plazos

Tal y como señala la normativa, la memoria de prácticas será evaluada por los profesores del centro de formación (Nacho y Eva). A tal fin deberá remitirse por el interesado al IES Domingo Miral (Avda. Regimiento de Galicia, 6. 22700. Jaca. Huesca).

El **último día** de entrega es el **5 de mayo de 2017**. Se puede enviar por procedimiento administrativo.

Los **informes del tutor**, los profesores-responsables de prácticas (de la Escuela/Club de Esquí) serán remitidos por la entidad al IES Domingo Miral, independientemente y de forma separada de las memorias (es la entidad colaboradora la responsable de su envío postal), debidamente firmados y con el VºBº del director o responsable del centro de trabajo y con el sello de la entidad, empresa o asociación.